



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO de CONJUNTO RESIDENCIAL NILO P.H. contra BANCO DAVIVIENDA S.A. Exp. 11001-41-89-039-2020-00915-00.

1.- Téngase en cuenta que la demanda fue contestada por la Dra. **ISABEL CRISTINA BARON LOZADA** quien conforme poder conferido representa a la parte demandada, motivo por el cual se tendrá notificado por conducta concluyente a la mencionada parte conforme a los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso.

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo demandado a la Dra. **ISABEL CRISTINA BARON LOZADA** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.742.070 y de tarjeta profesional No. 55.768 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Como consecuencia de lo anterior, por secretaria contrólense los términos de Ley a efectos de que la parte demandada ejerza su derecho de defensa, para lo cual debe remitirse previamente en link de acceso a la demanda digital, teniendo en cuenta la contestación de la demanda visible a folio 11 del plenario.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 102 hoy 11 de noviembre de 2020.
La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f29a12cd8be2502fd680be1ba4ea68c2e10b23f3d0ebd52007dc3b67b46ed274
Documento generado en 09/11/2020 10:20:31 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.